



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138 -2013-MPH/CZ

Caraz, **20 MAR. 2013**

**VISTO;** el informe N° 042-2013-MPH-Cz/GM/GAF/ULOG, de fecha 11 de marzo de 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; plan que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013-MPH/CZ, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de Huaylas - Caraz;

Que, mediante Informe N° 042-2013-MPH-Cz/GM/GAF/ULOG, de fecha 11 de marzo del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, Dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013,

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°050-2013/MPH/CZ, de fecha 22 de enero del año 2013.



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la Inclusión de Tres (03) Procesos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, correspondiente al año fiscal 2013, en atención a los considerandos invocados, el mismo que se detalla a continuación:

PROCESO N°	DESCRIPCION	ITEMS	CANTIDAD/UND	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTOS DEL VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO DE ALLAUCA EN EL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS- ANCASH	1	UND	CANON Y SOBRE CANON (18)	SERVICIO	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA	S/. 21.000.00
2	EJECUCION DE LA OBRA: CREACCION DE LOCAL MULTIUSOS DEL BARRIO LA ESPERANZA, DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS-ANCASH- I ETAPA	1	UND	CANON Y SOBRE CANON (18)	OBRA	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 238,360.12
3	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS TROCHAS CARROZABLES DE LA CAMPIÑA DE LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS- ANCASH	1580	Galón	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	BIENES	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	S/. 23,621.00

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaylas (<http://www.municaraz.gob.pe>).

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL